



DECRETO ALCALDICIO N° 1482
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 08 JUN 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio 1181 de fecha 09 de MAYO de 2018, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL RECORRIDO 15", con cargo FAEP, aporte municipal, TER y LEY SEP, correspondiente a la adquisición 3664-15-L118

Memo. N° 776 de fecha 06 de junio de 2018, del Jefe del Departamento de Educación, en el que adjunta Evaluación, por "TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL RECORRIDO 15" con cargo a FAEP, aporte municipal, TER y LEY SEP, de la ESCUELAS

El decreto Alcaldicio N° 3171 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2018.

Ofertas presentada por los proveedores:

PROVEEDOR
MONICA DEL CARMEN NAVARRO CADIZ

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE Y NOTIFIQUESE, la adquisición N° 3664-15-L118, por "TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL RECORRIDO 15", ESCUELAS MUNICIPALES

RUT	PROVEEDOR	MONTO EXENTO MENSUAL
[REDACTED]	MONICA DEL CARMEN NAVARRO CADIZ	\$651.000

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo FAEP, aporte municipal, TER y LEY SEP, de la ESCUELAS, 215.22.09.003 ARRIENDO DE VEHICULO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARAVELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)